

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente. Pontevedra, 10 de abril de 2006.—Juzgado de lo Social n.º 2 de Pontevedra.—19.770.

SPAIN TELCOM 1986, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Diez de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 119/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Félix Rodríguez Preciados contra Spain Telecom 1986, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha seis de abril de dos mil seis auto por el que se declara al ejecutado Spain Telecom 1986, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 2547,45 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de abril de 2006.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—19.764.

SUELO Y EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Ordinaria de accionistas se celebrará el próximo día 15 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria en el hotel Príncipe Pío, sito en Madrid, Cuesta de San Vicente, 14, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 16 de junio, en igual hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del 2005 y de la gestión social, y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento de consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 7 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo, Juan R. Carcelén Moral.—19.749.

SUNTAN, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las trece horas del día 7 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 8 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo estatutario correspondiente.

Séptimo.—Sustitución de entidad gestora encargada de la administración, gestión de activos y representación de la Sociedad.

Octavo.—Cambio de domicilio social. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Décimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Undécimo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Duodécimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2006.—La Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, Doña María del Mar Fernández López de Ochoa.—21.069.

TAPIMOBEL, S. L.

Insolvencia

María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 56/05, dimanante de los autos 49/04, en materia de cantidad a instancias de José Rodríguez Verdejo contra Tapimobel, S. L., se ha dictado en fecha 31/3/06 auto por el que se declara al ejecutado Tapimobel, S. L., en situación de insolvencia total por el importe de 3.129,54€, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 31 de marzo de 2006.—María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—19.790.

TECNIVIAL, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 2 de junio de 2006, en el domicilio social, calle Livorno, 59, de Marchamalo (Guadalajara), a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, si ello fuera necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, así como del informe de Gestión emitido por el consejo de administración, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación de cargos del órgano de Administración.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias ratificando, en su caso las adquisiciones efectuadas por el órgano de administración.

Quinto.—Nombramiento del auditor de cuentas.

Sexto.—Propuestas y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración para que, indistintamente, formalicen, eleven a público e inscriban los acuerdos adoptados en la junta, y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la junta.

En las oficinas de la sociedad se hallan a disposición de los accionistas el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Dicha documentación será entregada o remitida gratuitamente al accionista que lo solicite.

Guadalajara, 11 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Lauffer Poblet. 19.747.

TECNOLOGÍAS, SERVICIOS LOGÍSTICOS Y APLICACIONES, S. A. Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista único de esta Sociedad, el día 19 de abril de 2006, aprobó reducir el capital social de la Compañía en cuatro millones quinientos mil euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las seiscientos mil acciones nominativas en que se divide el capital social, que pasan a tener un valor nominal de dos euros con cincuenta céntimos, con la finalidad de condonar el desembolso de la totalidad de los dividendos pasivos de la Sociedad. En consecuencia se modificó el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 19 de abril de 2006.—El Representante del Administrador Único de la Sociedad, Marfano Aísa Gómez.—21.127.

TESCO VALORES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la compañía, celebrado con fecha 20 de abril de 2006, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas cuya celebración estaba prevista, en primera convocatoria, para el día 24 de mayo de 2006, y en segunda convocatoria, para el día 25 de mayo de 2006, en ambos casos a las doce horas y en el domicilio social, según anuncios publicados en el BORME y en el diario Expansión con fecha 20 de abril de 2006.

Asimismo, por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca nuevamente a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las doce horas del día 14 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente en segunda convocatoria, el siguiente día 15 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e

Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección en su caso, de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Funciones de gestión, administración, representación, depositaría y otras complementarias; designación y, en su caso, sustitución de las entidades encargadas del ejercicio de dichas funciones; otorgamiento y, en su caso, desglose y delimitación de facultades de gestión, administración y representación; acuerdos complementarios precisos para la ejecución y completa efectividad de las resoluciones adoptadas.

Séptimo.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la Sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Octavo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria, así como consiguiente modificación de aquel en relación con los acuerdos adoptados en los apartados anteriores.

Noveno.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Décimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración. D. Guillermo Pérez Román.—21.034.

**THYSSENKRUPP ELEVADORES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**ASCENSORES SILVES HIDROLEX,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales celebradas el 28 de marzo de 2006 por las sociedades «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Limitada» y «Ascensores Silves Hidrolex, Sociedad Limitada Unipersonal» acordaron la fusión por absorción de «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y «Ascensores Silves Hidrolex, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbida, conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito el 5 de enero de 2006 por los administradores de las dos sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes

de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos del Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Limitada», don Fernando Gómez y Gómez-Calcerrada y los Administradores Mancomunados de «Ascensores Silves Hidrolex, Sociedad Limitada Unipersonal», don José M.ª Fernández de Landa Fernández de Mendiola y don Alfonso Urrea Zalbidegoitia.—19.837.

2.ª 25-4-2006

**THYSSENKRUPP ELEVATOR
SOUTHERN EUROPE, AFRICA &
MIDDLE EAST, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**THYSSENKRUPP SERVICIOS
CORPORATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales celebradas el 29 de marzo de 2006 por las sociedades «ThyssenKrupp Elevator Southern Europe, Africa & Middle East, Sociedad Limitada Unipersonal» y «ThyssenKrupp Servicios Corporativos, Sociedad Anónima Unipersonal» acordaron la fusión por absorción de «ThyssenKrupp Elevator Southern Europe, Africa & Middle East, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbente, y «ThyssenKrupp Servicios Corporativos, Sociedad Anónima Unipersonal», como sociedad absorbida, conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito el 12 de diciembre de 2005 por los administradores de las dos sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos del Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades «ThyssenKrupp Elevator Southern Europe, Africa & Middle East, Sociedad Limitada Unipersonal» y «ThyssenKrupp Servicios Corporativos, Sociedad Anónima Unipersonal», don Fernando Gómez y Gómez-Calcerrada.—19.838.

2.ª 25-4-2006

**TIEBAS DE INVERSIONES, SICAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 31 de mayo de 2006, a las 14:30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 1 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros. Ratificación del nombramiento de Consejeros designados por cooptación.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—20.190.

**TIQUE INVESTMENT, SICAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 31 de mayo de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 1 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.